

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36803** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 740/10, referente al concursado Gespaper, S.L.L., con NIF B95218442, por auto de fecha 17 de mayo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Gespaper, S.L.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 17 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110081968-1